

MUSEOS EN LA NOCHE

15 años
#ConstruyendoCultura

Convocatoria 2019

FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES
DE INSTITUCIONES MUSEÍSTICAS
EN EL INTERIOR DEL PAÍS

mec

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Índice

- 3 **Convocatoria para financiación de la actividad en museos del interior del país**
- 3 **Inscripción de propuestas**
- 4 **Precisión necesaria**
- 5 **Sobre el período de inscripción**
- 5 **Requerimientos**
- 5 **Requisito esencial**
- 6 **Para financiación de cachet (Contrataciones artísticas)**
- 7 **Para financiación de técnica**
- 7 **Consultas**

Convocatoria para financiación de la actividad en museos del interior del país

Este año celebramos los 15 años de Museos en la Noche, y desde la Dirección Nacional de Cultura (Cultura|MEC) convocamos a participar en esta edición aniversario.

El viernes 13 de diciembre a partir de las 20 horas se llevará a cabo la 15ª edición de Museos en la Noche, que cada año lleva adelante Cultura|MEC convocando a las instituciones museísticas de todo el país a participar del evento.

Museos en la Noche es una actividad organizada por la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura que se realiza desde el año 2005 y busca promover e incentivar el acercamiento de la ciudadanía a los museos y a sus propuesta culturales, abriendo sus puertas en un horario no habitual, proponiendo distintas intervenciones artísticas, culturales y/o recreativas que invitan a visitarlos en una forma diferente.

La Dirección Nacional de Cultura (Cultura|MEC) ofrecerá apoyo para el financiamiento de las intervenciones artísticas que los museos del interior de la República deseen presentar en el marco de la actividad. El financiamiento consistirá en el pago del cachet y/o de la técnica necesaria para llevar a cabo la propuesta, según los casos.

Inscripción de propuestas

Los museos del interior del país deberán inscribir sus propuestas a través del formulario online, “**Convocatoria a financiación de actividades en instituciones museísticas del interior del país**” disponible en culturaenlinea.uy. (Se recomienda consultar manual de usuario disponible en cultura.mec.gub.uy)

Precisión necesaria

Deberá tenerse presente que las propuestas serán enviadas por los museos. Las/los artistas o colectivos artísticos interesados en participar de la actividad deberán, acercarse a los museos de su interés y proponer a éstos sus intervenciones. Si la institución lo creyera pertinente, inscribirá su propuesta en esta convocatoria.

En caso que el museo presente más de una propuesta, la Organización seleccionará cuál de éstas será financiada. Al ser una convocatoria abierta a todas las instituciones museísticas del interior del país, es posible que se seleccionen una o varias propuestas de una institución, así como también que no resulte seleccionada ninguna de las propuestas enviadas por la misma.

La Organización tendrá especial consideración en el cumplimiento, por parte de las propuestas, de los siguientes aspectos:

- ➔ Que se trate propuestas que atiendan a las características temáticas, edilicias o de contexto del museo.
- ➔ La originalidad y pertinencia de las propuestas.
- ➔ Factibilidad de realización de las intervenciones (presupuesto, adaptación al medio, entre otros).
- ➔ Adaptación de las propuestas a los objetivos del evento.
- ➔ Amplitud de públicos a los que va dirigida la propuesta.
- ➔ Propuestas inclusivas para personas con discapacidad (auditiva, visual, motriz, etc.). A tal fin se encuentra disponible para su consulta la “Guía de Accesibilidad para Eventos Culturales en ***cultura.mec.gub.uy***”
- ➔ Propuestas para la infancia.
- ➔ Presencia de la actividad en todo el territorio nacional

Una vez realizada la selección, la organización se comunicará con las instituciones seleccionadas, a efectos de notificar cuáles serán las propuestas objeto de financiación. A su vez se comunicará con las/los artistas involucradas/os en la propuesta para realizar los trámites correspondientes a la contratación artística, en caso de ser necesario.

Una vez publicadas la selección, aquellas instituciones cuyas propuestas no hubieran sido seleccionadas e igualmente deseen formar parte de la programación de Museos en la Noche, deberán inscribirse a través del formulario online destinado a la convocatoria **“Inscripción de instituciones a la programación de Museos en la Noche 2019”** disponible en ***culturaenlinea.uy***

Sobre el período de inscripción

La inscripción **deberá realizarla el museo interesado** a través del formulario online disponible en ***culturaenlinea.uy***

Se recibirán propuestas desde la fecha de publicación de la convocatoria, **hasta el domingo 17 de noviembre a las 23:59 horas.**

Requerimientos

- ➔ Formulario completo disponible en ***culturaenlinea.uy***
- ➔ Material adjunto (en el formulario) que ilustre de qué se trata la propuesta (audiovisuales, fotos, etc.).
- ➔ Sugerencia de *cachet artístico* y requerimientos técnicos (rider técnico) adaptado especialmente a la institución para la que se propone la intervención, de acuerdo al espacio físico y la capacidad locativa.

Requisito esencial

Las instituciones museísticas que deseen participar en la convocatoria, deberán lucir condiciones de aseo indispensables, con especial énfasis en baños para uso del público en general.

Para financiación de cachet (Contrataciones artísticas)

A efectos del pago del cachet artístico correspondiente a **artistas nacionales**, la institución organizadora llevará a cabo una compra directa por la intervención artística solicitada, debiendo la parte interesada presentar factura al finalizar el trabajo.

A continuación se presentan las distintas modalidades disponibles en la actualidad a dichos efectos y la respectiva documentación obligatoria a presentar.

A) COMPRA A TRAVÉS DE COOPERATIVA DE ARTISTAS

- ➔ La/el artista o la agrupación de artistas (todos sus integrantes) a ser contratados deben estar asociadas/os a una de las siguientes cooperativas: COOPARTE, COOPAUDEM o VALORARTE.

B) COMPRA A TRAVÉS DE EMPRESA

- ➔ La empresa deberá pertenecer al giro “ACTIVIDADES DE ARTE, ENTRETENIMIENTO Y CREATIVIDAD” u otro giro comprendido en la Ley 18.384 de 17 de octubre de 2008. Se deberá presentar constancia al respecto.
- ➔ La empresa debe estar inscripta y activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y registrada como proveedora del mismo. Se deberá presentar constancia correspondiente.
- ➔ La/el artista o la agrupación de artistas a contratar, deberán estar registradas/os en el REGISTRO NACIONAL DE ARTISTAS Y ACTIVIDADES CONEXAS en el marco de la comisión certificadora creada por el Art. 5 de la Ley 18.384 de 17 de octubre de 2008. Este trámite debe realizarse ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se deberá presentar constancia.

La información sobre el trámite antedicho podrá ser consultada en la página web: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2372>

C) ARTISTAS QUE RESIDEN EN EL EXTERIOR

En el caso de las/los artistas residentes en el exterior se dictará una Resolución que ampare la contratación para una intervención determinada. Para esto será necesario:

- ➔ Documento de identidad de la/el artista o las/los artistas.
- ➔ Datos completos de cuenta bancaria abierta en una institución del exterior. La misma deberá estar a su nombre o al de alguna de las personas que integran la agrupación artística a efectos de realizar la transferencia correspondiente.
- ➔ Deberá tenerse presente que, en virtud de tratarse de una actividad gravada en materia impositiva, al monto nominal a transferirse habrá de retenérsele el 12% por concepto de “Impuesto a los no residentes”.

Para financiación de técnica

La financiación de los aspectos técnicos, en caso de ser solicitada, se realizará a través de una compra estatal, por lo que resulta importante considerar la existencia de un proveedor en el territorio que esté activo en el **Registro Único de Proveedores del Estado** (RUPE).

CONSULTAS

Teléfono: 2908 3520 de 10 a 16 horas

Correo electrónico: museosenlanoche@mec.gub.uy

Dirección: Canelones 968

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministra de Educación y Cultura
María Julia Muñoz

Subsecretaria de Educación y Cultura
Edith Moraes


Directora General de Secretaría
Ana Gabriela González Gargano


Director Nacional de Cultura
Sergio Mautone

Directora General de Programas Culturales
Begoña Ojeda

cultura.mec.gub.uy

 /CulturaMEC

 @Cultura_MEC

 /CulturaMEC

 culturaMEC

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy

mec
Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura